



Pasa al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Accediendo a lo solicitado por la parte actora se ordena OFICIAR a SANTAS EPS, para que verifique en su base de datos e informe al despacho la dirección electrónica, dirección de residencia, lugar de trabajo y demás datos de ubicación de la demandada **ALONSO PIMIENTO MANRIQUE C.C. 28.011.063.**

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ

Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 14 de febrero de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

CONSTANCIA: Dando cumplimiento a lo ordenado en auto que precede, se libró el oficio No. 414. Bucaramanga, 13 de febrero de 2023

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario